



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 302/2022
Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de la Res DDCS 065/2022 sobre el aval para el Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado para el dictado del “Taller de estrategias de investigación sobre problemas sociosanitarios de Argentina”, a cargo del Dr. Sebastián Sustas y el “Seminario Investigación en Educación de Profesionales de la Salud: Desarrollo y validación de Cuestionarios”, a cargo del Dr Fernando Vázquez Peña

Y CONSIDERANDO

La solicitud de la Secretaria de Posgrado del Departamento de Ciencias de la Salud, Mg Ma. Verónica Grunfeld solicitando el aval del Curso de Posgrado “Taller de estrategias de investigación sobre problemas sociosanitarios de Argentina”, presentada el 4 de mayo;

La solicitud de la Mg Marta del Valle, solicitando el aval del Curso de Posgrado “Seminario Investigación en Educación de Profesionales de la Salud: Desarrollo y validación de Cuestionarios”;

Que ambos cursos son considerados de interés departamental, estando vinculados a la Maestría en Salud Colectiva y la Especialidad en Educación para Profesionales de la Salud, respectivamente;

Que el curso “Taller de estrategias de investigación sobre problemas sociosanitarios de Argentina” será desarrollado por el Dr. Sebastián Sustas, con amplia trayectoria en la temática que se propone;

Que el curso “Seminario Investigación en Educación de Profesionales de la Salud: Desarrollo y validación de Cuestionarios” será desarrollado por el Dr Fernando Vázquez Peña, con formación específica en dicho tema;

Que los contenidos y objetivos de ambos cursos resultan de interés para fortalecer la formación de estudiantes, tanto de la Maestría en Salud Colectiva como de la Especialidad en Educación para Profesionales de la Salud, así como de otras personas interesadas en el tema;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de agosto;



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 065/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese y mándese copia a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua.